



DESIGNA ANALISTAS PARA  
FUNCIONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1682

ARICA, 25 JUN 2019

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 714 de fecha 21 de marzo de 2018, que aprueba Bases Administrativas para sobre postulación al 6% del FNDR relativa a actividades culturales, deportivas, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental año 2018.
2. Correo Electrónico de fecha 12 de junio de 2019, emitido por profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional.
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la letra b) del artículo 16 de la Ley N° 19.175 establece que los Gobiernos Regionales deberán resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del FNDR.
2. Que, a su vez, la letra c) del artículo 16 de la Ley N° 19.175, consagra la facultad de los Gobiernos Regionales de decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación.
3. Que, el seguimiento y control de los proyectos que se indican en la parte resolutive de la presente resolución, era realizado por funcionarios que actualmente no se encuentran en la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional.
4. Que, en virtud de aquello, se hace necesario asignar los proyectos adjudicados actualmente a terceros en virtud de las normas citadas, al analista que se individualizará en la parte resolutive, dependientes de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional, a fin de que cumplan con las funciones de seguimiento y control de tales proyectos.
5. Que, el seguimiento y control de dichos proyectos implica, entre otras funciones principales: seguimiento técnico y financiero conforme a la Resolución N° 30, de la Contraloría General de la República, para las transferencias de capital; la preparación de cierre del proyecto para la resolución respectiva; y otras tareas afines.

6. Que, por tales motivos, es absolutamente necesario, para la continuidad y el buen funcionamiento del Servicio, la debida asignación de proyectos a los funcionarios respectivos, a fin de que sus funciones y deberes queden correctamente fijados.

**RESUELVO:**

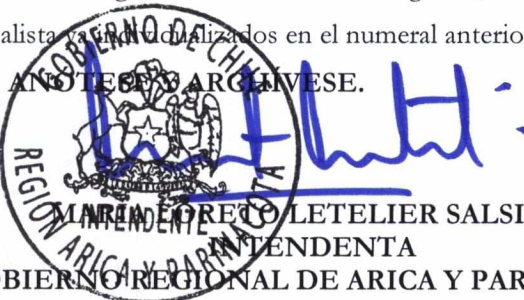
1. **DESÍGNESE** al siguiente funcionario de la División División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional, para ejercer el seguimiento y control de los siguientes proyectos adjudicados con cargo al programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:
- a. Don Juan Beyzaga Zepeda, administrativo planta Grado 12° E.U.S, quien tendrá a su cargo los proyectos indicados a continuación:

<b>N° Folio</b>	<b>N° DE RESOLUCIÓN</b>	<b>NOMBRE INSTITUCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
735805	N° 1746 de fecha 31-07-2018	Club Deportivo Wanderes de Arica	El Deporte es Salud Para Todos
735585	N° 1925 de fecha 07-08-2018	Club Deportivo Union Renato Rocca	Fomentar La Integracion, Participativa Y Gestion De Vida Saludable, Dotando De Equipamiento Al Club Matadero
729219	N° 1747 de fecha 31-07-2018	Club Deportivo Social y Cultural Magisterio Arica	Participar En Campeonato Nacional de Basquetbol Senior Varones En Puerto Montt 2018
735038	N° 2717 de fecha 12-10-2018	Jobs Club Deportivo Cultural y Social	Adquisición de Implementación Para El Desarrollo Muscular Y Acondicionamiento Físico Acorde a Las Exigencias Deportivas de los Integrantes de Jobs Club Deportivo Cultural y Social
730760	N° 2256 de fecha 30-08-2018	Club Atletas Seniors de Arica	Promover La Formación Atlético Integral Para Deportistas Seniors de la Región de Arica y Parinacota

734345	N° 1748 de fecha 31-08-2018	Club Deportivo Patria Nueva	El Club Deportivo Patria Nueva Se Viste de Futbol
731936	N° 1914 de fecha 07-08-2018	Club Deportivo Juventud Huachacalla	Plan De Continuidad De Preparación Física para el Club Deportivo Juventud Huachacalla de la Asociación de Fútbol Andino Rural de Arica.
731888	N° 1916 de fecha 07-08-2018	Club de Adulto Mayor Manuel Acevedo Vielma	Programa de Continuidad de Gimnasia Preventiva Para el Club de Adulto Mayor Manuel Acevedo Vielma.
735728	N° 1846 de fecha 01-08-2018	Club Deportivo Unión Matadero Arica	Fomentar la Integración Participativa y Gestión de Vida Saludable, Dotando de Equipamiento al Club Matadero
2401003- LIGABASQ UETD	N° 680 09-03-2018	Liga de Basquetbol Senior de Damas de Arica	Campeonato Internacional de Basquetbol Senior Damas

2. **DESÍGNESE** a don Humberto Saavedra, Directivo, Grado 4° E.U.S., Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional este Gobierno Regional, como supervisor de las funciones asignadas a cada analista y sus actividades realizadas en el numeral anterior.

ANOTACIÓN ARCHIVARSE.



MANRIENTE LETELIER SALSILLI  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HSS/HCP/CPF/crt  
**Distribución física**

1. Oficina de partes

**Distribución digital**

1. DIPIR, Jefe Departamento Inversiones
2. DIPIR, Abogada
3. DIPIR Juan Beyzaga
4. DIPIR Patricia Segovia
5. Departamento Jurídico